RE-IMPRESIÓN DE FACTURA DEL MES



......

Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A (DEORSA) - 1494620-3 Diagonal 6 10-50 z10 Interaméricas World Center Torre Sur Nivel 14 Of. 1401 www.energuate.com - atencionalcliente@energuate.com GUATEMALA, GUATEMALA

Regimen FEL Documento Tributario Electrónico Factura

ASIG CHOC, SECUNDINO

COBAN, ZONA 11, BARRIO LIBERTAD. 8228, SECUNDINO Serie: C65EDC3D - DTE: 2756002869

ASIG CH. ZONA 11, COBAN Oficina Comercial: COBAN NIR: 0.6705075.01.04/01/2025

NIS: 6705075

Mes : Enero NIT C/F Fecha de Emisión: 04/01/2025 Copia Cliente - MED ADANAN023792

TOTAL A PAGAR	Q	387.48 Consumo de Electricidad	1	158 KWh
Q 864.00	Q	37.00 Tasa de Alumbrado Publico	2	Energia del mes
Fecha Max. Sugerida Pago 17 de enero 2025	Q	- Pago de Convenio	3	ENE25
	Q	439.00 Facturas no Pagadas	4	NOV24 U
45 5.1616 2020	Q	0.52 Cuenta Corriente	5	OCT24

Historial de pago puntual:

PAGO	PAGO		PAGO		
PUNTUAL	PUNTUAL	l	PUNTUAL		l
ADD	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE

PERIODO DE LECTURA: 04/12/2024 al 04/01/2025 (31 días) - PRÓXIMA LECTURA: 04/02/2025					
Tipo de Consumo	No. Contador	Lectura Ant.	Lectura Act.	Mult.	Consumo
Activa kWh	ADANAN0237	5624	5782	1	158

Tarifa (Q/kWh) Tarifa Social DR = 2.040003 + 12% IVA = 2.284803

Concepto de Facturación	Consumo kWh	Importe en Q
Cargo Fijo Mensual con IVA	0	26.48
Consumo Energía con IVA	158	361
SUB TOTAL CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL MES 38		387.48 1

Tasa por Alumbrado Público (Cobro Municipal) sin IVA	37.00 2
TOTAL FACTURA DEL MES	424.48

Cuenta Corriente	Importe en Q	5
Ajuste por Redondeo (-) sin IVA	-0.03	3
Redondeo Mes Anterior sin IVA	0.55	5

Detalle de Deuda Acumulada		Facturas no pagada	as
Facturas no pagadas	1	Q 439.00	
Importe facturas no pagadas con IVA	Q 439.38	Q 433.00	-

Número de Autorización: C65EDC3D-A445-4435-AD44-C4F518DE500D

Certificado por: Comercializadora Guatemalteca Mayorista de Electricidad, S. A. - NIT: 37156616

El pago de esta factura no presume el pago de facturas anteriores que aun se adeudan. Recuerde mantener su cuenta al día y evite pagar intereses sobre montos adeudados. El plazo de vencimiento de esta factura es de 30 días después de su fecha de emisión. Se emitirá orden de corte con 2 facturas pendientes de pago, según Artículo 50 LGE. AGENTE RETENEDOR DE IVA.

Sujeto a pagos trimestrales. El pago de esta factura quedará anulado si el o los cheques fueran rechazados por el Banco.

El importe de las facturas vencidas no incluye los intereses por mora con IVA.

0670507501040120250000000000086400 06

• • •	 	 ••

ASIG CHOC, SECUNDINO
N.I.R. 0.6705075.01.04/01/2025
04/01/2025
TOTAL Q 864.00